



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N°

564/91

Salta, 21 de octubre de 1991
Expediente N° 12.042/91
Referente N° 05/91

VISTO:

La presentación de la Lic. Bárbara H. de Salim, miembro titular del Jurado aprobado por Resolución Interna N° 325/91 para entender en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Cátedra: "Anatomía y Fisiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; mediante la cuál comunica su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26° de la Resolución del Consejo Superior N° 661/87 y sus modificatorias; debe procederse a su sustitución;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas,

LA VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la sustitución de la Lic. Bárbara H. de Salim por el Dr. Miguel Angel Basombrio en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso para cubrir tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Cátedra: "Anatomía y Fisiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Comunicar copia de la presente al Consejo Directivo de la Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, inscriptos aceptados, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

STIC
ARA

MARCELO PEYRET
SECRETARIO



Lic. MONICA E. COUCEIRO DE CADENA
VICE DECANO
A/C. DE DECANATO